

62



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 15 DIC 2020

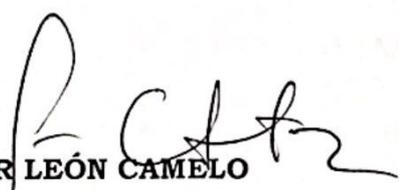
REFERENCIA No. 110014003049 **2019 00966 00**

De conformidad con el informe secretarial que precede, y como quiera que la diligencia programada para el pasado treinta (30) de noviembre hogaño, **no** fue posible efectuar en razón a una calamidad sufrida por el titular de esta Judicatura, necesario se hace.

REPROGRAMAR la audiencia de interrogatorio de parte como prueba anticipada presentada por GLOCAL RECRUITMENT S.A.S. Para tal fin se señala la hora de las 2:30 PM del día 29 del mes de MARZO, del año 2021.

Notifíquese en la forma prevista en el inciso final del artículo 183 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

DP.

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO Nro. 55 Hoy 16 DIC 2020 a la hora
de las 8:00 a.m.
La Secretaria
MARIA ALEJANDRA SERNA ULLOA